



Información proporcionada por Servicio Médico Legal

Reevaluación médica de licencias de conducir rechazada por el municipio

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Es una instancia de apelación donde se reevalúa a quienes el departamento de tránsito de la municipalidad les ha negado la obtención o renovación de la licencia de conducir.

El rechazo se produce al no cumplir con los requisitos de salud exigidos por la Ley de Tránsito.

Consiste en un examen médico que realiza el Servicio Médico Legal (SML).

El trámite está disponible durante todo el año en las **oficinas del Servicio Médico Legal (SML)**.

¿A quién está dirigido?

A personas mayores de edad y que no aprobaron la solicitud de obtención de la licencia de conducir.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o pasaporte, según corresponda.
- Solicitud de reclamación.
- Oficio del director o directora de tránsito de la municipalidad.
- Examen sensométrico y psicométrico.
- [Hoja de vida del conductor](#).
- Certificado de médico cirujano habilitado para el ejercicio de la profesión.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sede del Servicio Médico Legal \(SML\)](#) más cercana a tu domicilio.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la reevaluación médica de licencia de conducir rechazada por el municipio.
4. Entrega los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la reevaluación médica para obtener la licencia de conducir. Tendrás tu respuesta una vez que se reciban los antecedentes por parte de la municipalidad.

Para consultas, llama al **+56 2 2782 36 62**, **+56 2 2782 36 63**, **+56 2 2782 36 64** o contáctate con el [Sistema de Atención Ciudadana](#).